

CRESPO - E.RIOS, 01 de Marzo de 2017.-

CONVOCASE por medio de la presente a los Señores Miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, a Sesión Ordinaria para el día viernes 03 de Marzo de 2017 a la hora 09:00, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y consideración de las Actas N° 28 y N° 29, correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de fecha 21 y 29 de Diciembre de 2016, respectivamente.
- 2.- Lectura de la Correspondencia recibida.-
- 3.- Dictámenes del Concejo en Comisión:
 - a) Proyecto de Ordenanza otorgando planes de facilidades de pago a diversos contribuyentes, para hacer frente al pago de la Tasa por Recupero de Obras.-
 - b) Proyecto de Ordenanza autorizando del Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar un nuevo convenio de pago, bajo el Sistema de Ahorro Previo, con el contribuyente propietario de los inmuebles Registros N° 9199 y N° 9779.-
 - c) Proyecto de Ordenanza otorgando planes de facilidades de pago a diversos contribuyentes, para hacer frente al pago de la Tasa General Inmobiliaria y Obras Sanitarias Municipal.-
 - d) Proyecto de Resolución en respuesta a la solicitud realizada por el Sr. Hugo Juan Schenfeld.-
 - e) Proyecto de Ordenanza otorgando la condonación de los bimestres adeudados de Tasa General Inmobiliaria años 2015 y 2016, a la contribuyente jubilada propietaria del inmueble Registro N° 2658.-
 - f) Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales Frente “Crespo Nos Une”, autorizando por vía de excepción, la conformación del Consorcio de Frentistas para la construcción de cordón cuneta con base compactada y pavimento, de calle Gabriela Mistral entre Astor Piazzola y Enrique Santos Discépolo.-
- 4.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales Frente “Crespo Nos Une”, incorporando al Art.11° de la Ordenanza N° 17/86 el Inc.4, que establece que para la radicación en el Parque Industrial se deberá presentar el Certificado de Aptitud Ambiental emitido por el Area de Desarrollo Urbano y Ambiente de la Municipalidad de Crespo.-

- 5.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales del Frente Crespo Nos Une, mediante el cual se prorroga el plazo de la condición resolutoria determinado en la Ordenanza N° 37/14, para la construcción de viviendas bajo el Programa Federal de Viviendas "Techo Digno" del Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda.-
- 6.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, procediendo a la desafectación del Servicio Público y posterior venta en Pública Subasta o Licitación Pública, de diversos bienes de propiedad municipal.-
- 7.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, autorizando la donación a favor de la Asociación Civil Hogar Nuevo Amanecer, de una fracción de terreno ubicado en la Manzana N° 485, con domicilio parcelario en calle Tucumán y Democracia de nuestra ciudad.-
- 8.- Renovación Autoridades del Concejo Deliberante (Art.13° Reglamento Interno).-